



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00012058- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de relaciones Internacionales eleva la Factura presentada en orden 03 por la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe en concepto de cuota de incorporación, cuota anual 2022 y cuota anual 2023;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de la Factura presentada en orden 03 por la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe en concepto de cuota de incorporación, cuota anual 2022 y cuota anual 2023, la cual se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA.-